



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 30 de junio de 2020

Tras la finalización del estado de alarma, el pleno ordinario de junio recupero el carácter presencial de los miembros de la Corporación, con las debidas medias de seguridad y distanciamiento, aunque sólo se permitió la asistencia a los medios de comunicación.

El primer asunto fue la aprobación del tercer paquete de reconocimiento extrajudicial 2020, por un montante de 64.346,26 €, que sumado a los dos anteriores suponen un total de 261.717,08 €, en facturas remitidas por los proveedores con el presupuesto 2019 cerrado.

Desde la Concejalía de Infraestructuras y Servicios, se continúa con el proceso para la elaboración de un nuevo pliego de condiciones para la licitación del Servicio de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de nuestro municipio. En este caso se trata de determinar la estructura de costes para el establecimiento de la fórmula de revisión de precios.

La actual concesionaria resultó adjudicataria de un contrato para diez años, que se inició en el año 2005 y posteriormente se amplió el servicio en 2009. Agotado el contrato y tres de sus prorrogas, se inició un proceso de licitación en 2018 al que concurrieron cuatro empresas que fueron renunciando a la adjudicación del mismo, fundamentalmente porque consideraban que resultaba insuficiente el periodo de 4 años para amortización de maquinaria, de modo que en julio de 2019 se declaró desierto el concurso.

En IU-Verdes venimos apostando por la prestación directa de este Servicio por parte del Ayuntamiento ya que, desde el punto de vista económico, supondría un importante ahorro de costes al no tener que repercutir el IVA y eliminar el beneficio industrial de la empresa concesionaria. También socialmente, por lo que supone una gestión directa de la administración pública. Por ello no entendemos, después de la renuncia de las empresas licitadoras en el anterior proceso, que se saque de nuevo a concurso plegándonos a los intereses de las empresas que controlan este sector.

También se aprobó el estudio de detalle de la parcela R-2-2 del Plan Parcial Condado de Alhama I, una espacio de más de 30.000 m² frente al campo de golf, de los cuales son edificables más de 15.000. En el proyecto inicial se denominó Altos de Alhama, y está prevista la construcción de bloques de apartamentos de hasta tres plantas y unifamiliares agrupados, con un mínimo de 7 metros de fachada.

Una vez finalizadas las obras de urbanización pendientes, debe incorporar anexos a los Proyectos de edificación que asegure la correcta ejecución de viales, infraestructuras y zonas de aparcamiento, ya que existen infraestructuras sin finalizar que afectan a esta parcela.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Respecto al recién aprobado Decreto-Ley n.º 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19, desde IU-Verdes criticamos lo que en realidad es la sexta reforma de la Ley de Protección Ambiental, por parte de un Gobierno Regional que mantiene colapsada por falta de personal y acumulación de expedientes la tramitación de las evaluaciones ambientales, que ahora pretende transferir a los ayuntamientos de forma repentina, unilateral y sin dotación de recursos.

En el apartado de ruegos y preguntas nos interesamos por el Plan de Obras y Servicios 2020-2021, la desestimación por silencio administrativo del Convenio con la Entidad Urbanística del Condado de Alhama, y la aprobación con carácter provisional de la licencia para la ejecución de una cámara frigorífica robotizada de 30 mts de altura, en la factoría de Elpozo alimentación que supera los 18mts establecidos en nuestro Plan General Municipal de Ordenación.